



administración local

AYUNTAMIENTOS

LOS CORTIJOS

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2022, y comprensivo aquel del presupuesto general de este ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

<i>INGRESOS (CAPÍTULOS)</i>	
1. IMPUESTOS DIRECTOS	357.219
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	9.000
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	142.843
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	452.296,07
5. INGRESOS PATRIMONIALES	26.444,48
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	198.400,65
TOTAL INGRESOS	1.186.203,20
<i>GASTOS (CAPÍTULOS)</i>	
1. GASTOS DE PERSONAL	405.562,18
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES	531.544,11
3. GASTOS FINANCIEROS	600
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.600
6. INVERSIONES REALES	202.896,91
TOTAL GASTOS	1.186.203,20

Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Los Cortijos (Ciudad Real), aprobado junto con el presupuesto para 2022, por el pleno en sesión celebrada el día 22 de junio de 2022.

Provincia: Ciudad Real.

Los Cortijos.

Nº Código Territorial: 036-9

A) Funcionarios de carrera.

<i>Denominación</i>	<i>Nº</i>	<i>Grupo</i>	<i>Escala/Subescala</i>	<i>Clase</i>
Secretaría-Intervención Secretaría-Intervención 3ª	1	A1	Funcionario Habilitado Nacional	
Auxiliar-Administrativo Auxiliar	1	C2	Admón. General	
Operario de Servicios Múltiples Personal de Oficios	1	OAP	Admón. Especial	
Operario Serv. Múltiples con fun. Guarda Rural Personal de Oficios	1	OAP		
Coordinador Cultural	1	C1	Admón. Especial	
Monitor de Ludoteca	1		Personal Laboral	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Re-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

guladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Los Cortijos, a 18 de julio de 2022.- La Alcaldesa, Beatriz García López.

Anuncio número 2269

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>